



Asunción, 19 de noviembre de 2024.

ACTA N° 1829/24

Resolución N° 01

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/24 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE CIUDADES DE GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR" ID N° 444.177.»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC-CEO 66/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de setiembre de 2024, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/24 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE CIUDADES DE GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR" ID N° 444177.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/24 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE CIUDADES DE GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR" ID N° 444177.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; como así también los Art. 55° al 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. -

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 71/2024 expedida por un monto total de \$ 800.000.000.- (guaraníes ochocientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2024 y la Constancia de Previsión Presupuestaria UP N° 368/2024 por un monto total de \$ 825.000.000.- (guaraníes ochocientos veinticinco millones) para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución N° 06 del Acta de Directorio N° 1771/24 de fecha 29 de mayo de 2024, concluye que: "Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de



Asunción, 19 de noviembre de 2024.

ACTA N° 1829/24

Resolución N° 01

la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa HIERROS Y ACEROS S.R.L. con RUC N° 80029008-9, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "ADJUDICACIÓN. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 55° al 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22".

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 18 de noviembre de 2024, de conformidad al Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se recomienda por unanimidad adjudicar el citado llamado a la empresa HIERROS Y ACEROS S.R.L. con RUC N° 80029008-9.

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA – ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°) **Adjudicar** el llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 09/24 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE CIUDADES DE GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR" ID N° 444177, de acuerdo con el siguiente detalle:



Asunción, 19 de noviembre de 2024.
ACTA N° 1829/24
Resolución N° 01

HIERROS Y ACEROS S.R.L. con RUC N° 80029008-9				
Representante Legal: Nelly Ortiz				
LOTE N°	RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO (Gs.)	MONTO MÁXIMO (Gs.)
1	MOTORES ELECTRICOS	PROVISION DE ACCESORIOS y EQUIPOS ELECTROMECHANICOS PARA POZOS DE GRAN ASUNCION	Gs. 61.180.000.- (guaraníes sesenta y un millones ciento ochenta mil)	Gs. 70.000.000.- (guaraníes setenta millones)
2	MOTORES ELECTRICOS	MOTORES DE TOMA DE AGUA CRUDA	Gs. 130.000.000.- (guaraníes ciento treinta millones)	Gs. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones)
3	MOTORES ELECTRICOS	MOTORES DE PLANTA VIÑAS CUE	Gs. 245.800.000.- (guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones ochocientos mil)	Gs. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones)
4	MOTORES ELECTRICOS	MOTORES DE PORTE PEQUEÑO	Gs. 60.310.000.- (guaraníes sesenta millones trescientos diez mil)	Gs. 70.000.000.- (guaraníes setenta millones)
5	MOTORES ELECTRICOS	MOTORES DE CENTROS DE DISTRIBUCION	Gs. 315.210.000.- (guaraníes trescientos quince millones doscientos diez mil)	Gs. 350.000.000.- (guaraníes trescientos cincuenta millones)

Artículo 2°) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Designar** como Administrador del Contrato al Gerente de Operaciones **Ing. Guzmán Villalba**, ratificándose de esta manera el artículo 4°) de la Resolución 06 del Acta de Directorio N° 1771/24 de fecha 29 de mayo de 2024.

Artículo 4°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 5°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
 Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
 Presidente